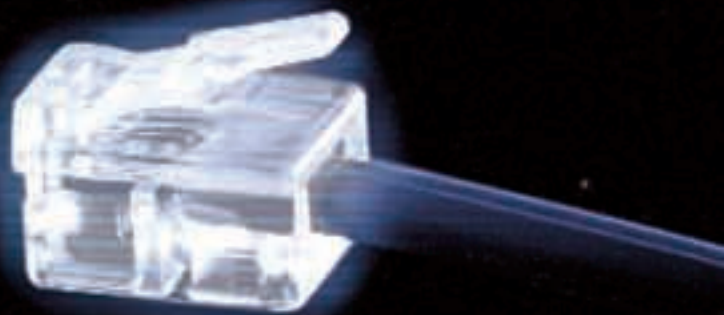




FREMM

Revista de la Federación
Regional de Empresarios del
Metal de Murcia

FREMM crea un punto de encuentro y negocio



Apúntate gratis:
www.fremm.es/profesionales



**Los talleres reparan
la ley Omnibus**

FREMM tramita las ayudas a la modernización y el ahorro energético

Para lo que necesite **tu empresa ...**

Porque apostamos por los empresarios dinámicos e innovadores y porque aspiramos a establecer una relación continua y duradera con nuestros clientes, basada en la confianza y en un servicio de calidad, te ofrecemos las mejores soluciones financieras para hacer realidad los proyectos de tu empresa.

Cuenta con nosotros, estamos cerca de ti.



901 511 000
www.cajamar.es

Medidas urgentes

Hay que facilitar el crédito, rebajar impuestos, la reforma laboral e impulsar inversión y demanda

Demandamos de los poderes públicos actuaciones firmes, urgentes y creíbles, ante la gravísima crisis que está destruyendo buena parte del tejido productivo español, en algunos casos de manera irreversible.

Ante el actual deterioro sistemático de todos los indicadores que las mejoras coyunturales apenas pueden maquillar, y en un escenario internacional de grave pérdida de confianza en nuestra economía, España está perdiendo a ritmo acelerado la base industrial y empresarial, sobre la que construir una recuperación real capaz de generar empleo y bienestar.

El Comité Ejecutivo de CONFEMETAL, en el que están representados los principales segmentos de actividad de la Industria, el Comercio y los Servicios del Sector y los territorios más representativos, como el caso de la FREMM, señala en su comunicado que el Sector del Metal, núcleo industrial básico en las economías más desarrolladas del mundo, se encuentra en España en su peor nivel histórico tanto en actividad, como en inversión, comercio exterior y niveles de empleo.

GRAVE SITUACIÓN

En esta situación, reflejo de la gravísima situación general de nuestra economía es necesario abandonar el escapismo realizar un análisis profundo de la situación, admitir errores y corregirlos. Y, consecuentemente, actuar con realismo, visión, contundencia y firmeza, e infun-

dir credibilidad en unos agentes económicos, internos y externos, ya sin confianza.

El Comité Ejecutivo de CONFEMETAL demanda que con urgencia se actúe para facilitar el acceso al crédito de las empresas y de los consumidores; rebajar impuestos y cuotas a la Seguridad Social de las empresas, mejorar el mercado laboral y acometer medidas eficaces de impulso a la inversión y a la demanda en sectores estratégicos industriales.

REFORMAS ESTRUCTURALES

Pero tras esas medidas inmediatas que podrían servir para frenar el deterioro, mejorar nuestra maltrecha imagen exterior e invertir la actual tendencia de destrucción de tejido productivo, será necesario afrontar reformas estructurales en mercado laboral, en investigación desarrollo e innovación, formación, unidad del mercado nacional, normativa ambiental, materia energética, y promoción exterior.

CONFEMETAL señala por último que a medio y largo plazo, la mejora de la competitividad de la economía española necesita volver a la estabilidad presupuestaria, además de un marco fiscal adecuado que favorezca el ahorro y la inversión, con una racionalización del gasto público que permita dirigir los recursos disponibles a inversiones generadoras de empleo que mejoren la competitividad del sistema productivo y el bienestar de los españoles.



Redacción - Maquetación:

"DÍSELO AHORA"
Teléfono y Fax: 968 28 30 96

Edita:

Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia.
C/. Del Metal, 4

Formación:

Tel.: 968 93 15 01
Fax: 968 93 14 10

Servicios Generales:

Tel.: 968 93 15 02
Fax: 968 93 15 10
<http://www.fremm.es>
(E mail) fremm@fremm.es

Publicidad:

Publiseven, S.L.
C/. Del Metal, 4 Edif. FREMM
Tif.: 968 93 03 04

Depósito legal:

MU-1093-1994

La FREMM obtiene el certificado de calidad ISO 9001:2000 de AENOR



ESCRÍBANOS

Esta revista está abierta a sus sugerencias e ideas. Puede enviar sus cartas, con una extensión máxima de un folio, a la FREMM indicando "Revista FREMM".

Aguas de Murcia.

Liderazgo sostenible

Aguas de Murcia sigue consolidando su compromiso con la Responsabilidad Corporativa, orientando sus procesos al desarrollo de actividades que aglutina todas las acciones relacionadas con el conocimiento de los recursos naturales de origen hídrico y su aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente, las tecnologías de conservación, etc. Sus resultados deben apoyar siempre el desarrollo sostenible.

La gestión eficiente de Aguas de Murcia ha sido reconocida a través de la obtención de varios prestigiosos galardones.

El Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia en su XXXVIII Edición de **“Laureles de Murcia”** concedió el Laurel de Innovación y Tecnología.

También el Premio Institucional de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la modalidad de **Responsabilidad Social de las Empresas**, valorando especialmente a las empresas que integran voluntariamente preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales, contribuyendo a su vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible.

En el ámbito internacional, Aguas de Murcia obtuvo el premio de la **IWA EUROPEAN PROJECT INNOVATION AWARD**, un prestigioso concurso internacional organizado por la International Water Association, el punto de encuentro a nivel mundial de todos los profesionales y empresas relacionadas con el Ciclo Integral del Agua, por el proyecto de Microsectorización de la red de abastecimiento, un mecanismo que tiene como objetivo reducir el volumen de agua no registrada mediante sectorización dinámica de la red de distribución y control de caudales mínimos nocturnos.

Todos los renacimientos aumentan aún más, si cabe, la firme voluntad de seguir trabajando para mejorar la vida de los murcianos y su entorno.



Somos capaces de ver más allá



Por eso invertimos en tecnología. Para realizar una gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua.





FREMM CREA UN PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE TODAS LAS EMPRESAS DEL METAL Y CON EL RESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS INTERESADAS EN CONTRATAR SUS SERVICIOS

A pescar negocios en la red

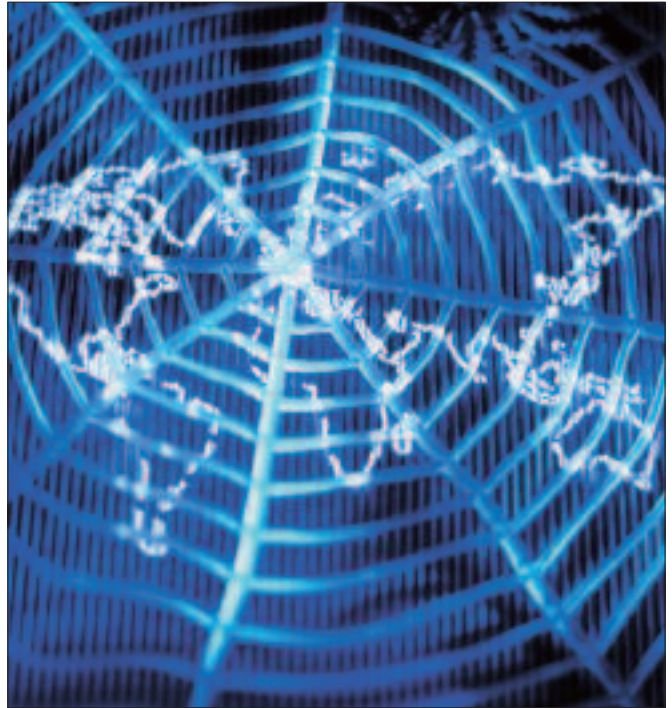
FREMM ha puesto en marcha una nueva herramienta para que todas las empresas, autónomos y profesionales de Servicios del Metal puedan ofertar sus servicios de forma gratuita.

Se trata del Portal en Internet www.fremm.es/profesionales, en el que las empresas de FREMM podrán ofrecer sus servicios, y los denominados "contratistas" de-

mandar empresas y profesionales de nuestro sector para sus proyectos. El objetivo del nuevo proyecto es captar mayor negocio, aumentando la competitividad de las empresas, e impulsar la presencia de las empresas del Metal en internet, un medio claramente de futuro sin el que será imposible funcionar y captar nuevos contratos, ampliar mercado.



El objetivo es incrementar la competitividad con más comercio y mayor penetración en internet



Entre en un mundo global www.fremm.es/profesionales donde las empresas y los particulares le conocerán

Sólo las empresas socias de FREMM ofertarán servicios, mientras que cualquier empresa, sea del sector que sea (metal, construcción, comercios, hoteles, etc..., incluso particulares) podrá contactar y poner un anuncio solicitando un determinado trabajo o un profesional de las actividades de Instalación y Acabado de Obra, Reparación y Servicios del Metal (Talleres de reparación de automóviles, electrodomésticos, etc...).

La aplicación informática, de acceso completamente gratuito, como podrá comprobar es muy intuitiva y fácil

de manejar. No obstante, le explicamos en las páginas siguientes los pasos como guía. FREMM pretende, con esta plataforma, ofrecer nuevas oportunidades de negocio, potenciar la subcontratación entre nuestras empresas y ofrecer a la sociedad en general un directorio de empresas, que trabajan con calidad y fiabilidad. Si desea darse de alta para poder introducir sus servicios, le ruego se ponga en contacto con María José Aragón, Economista de FREMM y responsable del proyecto, al teléfono 968931502 / 968931405 / e-mail: mjaragon@fremm.es.

LAHITA
ALQUILER DE MAQUINARIA
☎ 902 430 529

Central:
TORRE PACHECO (Murcia)

Delegaciones:
ALMORADI (Alicante)
LORCA (Murcia)
ALHAMA DE MURCIA (Murcia)
AVTAS - VERA (Almería)
LORQUI (Murcia)
HELLIN (Alicante)

www.lahita.es

- Sanitarios ecológicos portátiles
- Sanitarios para minusválidos
- Remolques de lujo
- Equipos de succión
- **SERVICIO DE LIMPIEZA**

APLICACIÓN

Se distinguen dos categorías de usuarios:

1. **PROFESIONAL**, que agrupa a profesionales, pymes y autónomos del Metal.
 - Inserción y gestión de anuncios ofreciendo servicios.
 - Gestión de consultas. Podrán ver las empresas o personas que se han interesado por su anuncio.
 - Es necesario ser asociado a FREMM.
2. **CONTRATISTA**, que agrupa a contratistas y proyectistas.
 - Inserción y gestión de anuncios solicitando servicios.
 - Gestión de consultas.
 - Cualquier visitante, incluso un particular, puede darse de alta como contratista. No es necesario ser socio de FREMM.

PROFESIONALES

OFERTA DE SERVICIOS

El anuncio debe llevar los siguientes campos:

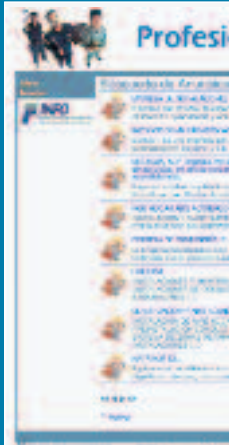
- Nombre, que es un campo obligatorio.
- Categoría, Se utilizan las mismas que los gremios (obligatorio).
- Fecha de inicio del anuncio (obligatorio).
- Fecha de fin del anuncio, por defecto 6 años (obligatorio).
- Precio hora (opcional).
- Orden (opcional).
- Estado: activa o inactiva.
- Descripción del anuncio
- Experiencia Relacionada
- Notas de interés.

CONSULTAS

- Cualquier visitante de la web podrá enviar una consulta a un profesional.
- Se distingue el envío de consultas entre los usuarios registrados y los que no lo están
- Al enviar una consulta se realizan las siguientes acciones:
 - Envío de correo al usuario que contacta.
 - Registro de la consulta asociada a la entidad anunciante.

Aproveche
el punto de encuentro
gratuito

[http://
www.fremm.es
/profesionales](http://www.fremm.es/profesionales)



Ispen

Inspecciones del Sureste S.L.

O.C.A.

Organismo de Control Autorizado

www.ispen.es

Tel. 968110071 - Fax 968442959

e-mail: ispen@ispen.com.es

La Seguridad más cerca de ti

Ispen es un Organismo de Control Autorizado, acreditado por ENAC como Organismo de Control Autorizado por la Consejería de Industria de la Región de Murcia.

Ispen está especializado en el sector eléctrico tanto en alta como en baja tensión.

- Pinchar "Acceder" del menú de aplicación.
- Los socios de FREMM deberán contactar con María José Aragón, responsable del proyecto, para que le habilite la plataforma y, de esa forma, pueda ofrecer los servicios que precise.
- Los no socios han de inscribirse en la opción "Darse de Alta Gratis". Si el usuario no está registrado en FREMM deberá introducir NIF, nombre, correo y aceptar la Po-

lítica de Privacidad de FREMM, conforme a la Ley de Protección de Datos.

Se le enviará un correo electrónico con la clave asignada que después podrá modificar desde el "panel de Control".

- Si el usuario olvida la contraseña existe un mecanismo para recuperarla.



DEMANDA DE PROFESIONALES

El anuncio debe llevar los siguientes campos:

- Nombre, que es un campo obligatorio.
- Categoría. Se utilizan las mismas que los gremios (obligatorio).
- Fecha de inicio del anuncio (obligatorio).
- Fecha de fin del anuncio, por defecto 6 meses (obligatorio).
- Precio hora (opcional).
- Orden (opcional).
- Estado: activa o inactiva.
- Descripción del anuncio
- Notas de interés.

CONSULTAS

- Sólo los profesionales registrados en FREMM podrán enviar una consulta a un contratista => El usuario debe estar registrado.
- Al enviarse una consulta se realizan las siguientes acciones:
 - Envío de correo al profesional.
 - Registro de la consulta asociada a la entidad anunciante.

CONTRATISTAS

Ante cualquier duda

Teléfonos:
968931502
968931405

Fax:
968931510

Email:
mjaragon@fremm.es



GALVAME

galvanizados del mediterráneo, s.l.

TELEFONO

900 712 318

PROTÉJASE CONTRA EL ÓXIDO

La inmersión en zinc fundido proporciona la protección mas eficaz contra la corrosión en artículos de hierro y acero

Crta. Fuente Alamo - Las Palas, Km 3,5 -- 30320 Fuente Alamo - MURCIA

www.gaivame.es

GRUPO RELESA



Parasol FREMM

Todas las ayudas están en FREMM



ASESORAMIENTO GRATUITO EN LAS SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

INFORMACIÓN

Juan Antonio Muñoz presenta las ayudas para la Promoción y Modernización de las Pymes y de Ahorro y Eficiencia Energética.

Los empresarios del Metal se informan sobre las ayudas en vigor para modernizar sus instalaciones industriales y para equipar sus instalaciones con medidas que favorezcan la eficiencia energética. FREMM dispone de toda la información en referencia al conjunto de ayudas que afectan al Metal y

al sector industrial, en lo que se refiere a la inversión y al impulso a la eficiencia energética.

Las empresas asociadas podrán, de forma gratuita, consultar y pedir asesoramiento sobre unos incentivos que contemplan, asimismo, el necesario acceso a la financiación.

FREMM tramitará también este año las ayudas a fondo perdido ofertadas desde la Comunidad Autónoma para favorecer la promoción y modernización de las pymes industriales, así como las contempladas en el Plan de Acción (PAE+4) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, gestión que se hará de forma gratuita desde el Departamento Tecnológico a

las empresas afiliadas a sus gremios y asociaciones que lo soliciten.

La partida destinada a la ayuda a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes industriales asciende a 3,4 millones de euros, con la novedad en este ejercicio de que se adelantará a las empresas la cuantía de las subvenciones para la compra de maquinaria y utillaje sin que haga falta aval, según informó Miguel Ángel Fornet, jefe del Servicio de Planificación Industrial y Energética, en la jornada informativa celebrada en FREMM dirigida a los empresarios del Metal.

Once del Plan Industrial

La convocatoria en marcha contempla 11 líneas del Plan Industrial y subvenciones, que incluyen la compra y renovación de maquinaria y utillaje, la mejora de instalaciones energéticas, la implantación de servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento, adquisición de servicios tecnológicos avanzados o el fomento de la implantación del modelo europeo de la excelencia.

Estas ayudas gozan de aceptación dentro de las empresas del Metal, en especial en el sector de fabricación, por contemplar ayudas a fondo perdido del 40% de la inversión empresarial, con posibilidad del 50% en casos prioritarios.

En cuanto a las ayudas del Plan de Acción (PAE+4) de la Estrategia de

Ahorro y Eficiencia Energética, se trata de una subvención de carácter medioambiental para favorecer la eficiencia y el ahorro de energía, además de proporcionar beneficios económicos al beneficiario directo, al disminuir la factura en consumo de energía, así como al resto de sistema productivo, ventajas expuestas a los asistentes a la jornada por Horacio Sánchez Navarro, asesor facultativo del Área de Energías Renovables.

De esta ayuda, dotada con 1.830.000 euros, pueden beneficiarse empresas y autónomos, entre otros, consiguiendo hasta 7.000 euros para la compra de coches eléctricos e híbridos enchufables, 2.300 para híbridos o de hasta 3.300 para renovar la maquinaria de los ascensores.

En la información recibida, se comentó que las empresas y autónomos pueden beneficiarse de alguna de las 14 medidas establecidas en la ayuda, donde están las otorgadas para renovar las flotas de vehículos industriales o a la instalación de estaciones de repostaje de GLP o hidrógeno.

Asimismo, las industrias podrán obtener subvenciones para inversiones en sustitución de equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia que reduzcan el consumo y las emisiones de dióxido de carbono; al igual que se subvenciona con 22.500 euros como máximo la realización de auditorías energéticas.



Confíe su seguridad a un profesional

C/ San Antón, 19, Entlº. Drchº - 30009 Murcia • Tfno.: 968 225 610 • Fax.: 968 225 574 • www.cotes-sa.com



“Pronto pago” para adquirir maquinaria

LA COMUNIDAD ADELANTARÁ LAS AYUDAS PARA MODERNIZAR LAS PYMES INDUSTRIALES

L a Comunidad Autónoma destina 3,4 millones de euros para modernizar y mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas industriales. Además, se adelantará la cuantía de las ayudas destinadas a la compra de maquinaria y utillaje para impulsar su repercusión.

Ya se han puesto en marcha las nuevas ayudas del Plan Industrial de la Región de Murcia destinadas a innovar para mejorar la competitividad, la promoción y la modernización de las pequeñas y medianas empresas industriales con un presupuesto de 3.400.000 euros. Bajo el lema 'Una prioridad para nuestras empresas', la principal novedad de este año es que la Dirección General de Industria, Energía y Minas adelantará los pagos, sin aval, de las ayudas para la compra de maquinaria y utillaje, como habían solicitado los empresarios.

El consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín, indicó que "damos un paso más para, en tiempos difíciles, hacer las cosas fáciles. Para favorecer la competitividad y la modernización de nuestras industrias, generando riqueza y manteniendo empleos, adelantamos el pago de la línea denominada 'Adquisición de equipamiento para la modernización del sector industrial', que fue la más solicitada el pasado ejercicio".

Once líneas de ayuda

Esta convocatoria contempla 11 líneas del Plan Industrial y subvenciones, además de la compra y renovación de maquinaria y utillaje, acciones relacionadas con mejora de instalaciones energéticas, la implantación de servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento, adquisición

CONTACTE

Para más información sobre estas ayudas se puede llamar a Manuel Lorenzo responsable del departamento tecnológico de FREMM al **988 965 501 / 968 931 502** o bien consultar **www.fremm.es**.

En horario de oficina, por su parte, se puede contactar con el teléfono **968 368 977**, consultar **www.planindustrial.es** o al correo electrónico **planindustrial@carm.es**.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Nuevas Tecnologías, s/n, 30005, Murcia) o en el Registro General de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (calle San Cristóbal, nº 6, 30001, Murcia).

de servicios tecnológicos avanzados o el fomento de la implantación del modelo europeo de la excelencia en empresas industriales. De ellas, además de las pymes industriales y agrupaciones de empresas, se pueden beneficiar los centros tecnológicos y colegios profesionales.

La cuantía total de la subvención no excederá de 100.000 euros por beneficiario, mientras que el porcentaje a aplicar sobre la inversión será del 40 por ciento, llegando en casos

prioritarios hasta el 50 por ciento. Las ayudas se podrán solicitar hasta el 15 de septiembre de 2010.

"Las 11 líneas complementan las ya puestas en marcha por la Consejería para mejorar la competitividad de los sectores productivos, promoviendo su modernización y logrando la optimización de los procesos productivos, y coinciden con la priorización de medidas acordadas en la Comisión de seguimiento del Plan Industrial.

Esta Comisión esta formada por el Gobierno regional, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, y cuenta con el asesoramiento de los colegios oficiales de Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Telecomunicaciones, Ingenieros Agrónomos y Economistas

Balance

En la anterior convocatoria, un total de 125 empresas se beneficiaron de las ayudas para la realización de 162 proyectos de inversión por un importe total de 13.347.934,88 euros. La adquisición de maquinaria supuso 108 solicitudes, es decir, el 62 por ciento de las presentadas, con una inversión de 10.434.335 euros y una subvención de 2.836.415 euros.

Desde Fremm en la gestión de la solicitud y en la elaboración de la memoria correspondiente.

FORMACIÓN

Paso a los camiones

PRIMER CURSO DE FREMM PARA “MECÁNICOS DE VEHÍCULOS PESADOS”

La FREMM ha programado, por primera vez, dos cursos de formación de “Mecánico de Vehículos Pesados”. Cuarenta desempleados han tenido la oportunidad de desarrollar el proceso de reparación de los distintos conjuntos mecánicos, electrónicos, hidráulicos y neumáticos de los vehículos pesados.

A lo largo de tres meses, los jóvenes se han adentrado en el mundo de la mecánica de los camiones, con módulos de formación que, en concreto, les ha permitido diagnosticar, reparar y verificar embragues, caja de cambios, transmisiones, circuitos hidráulicos y neumáticos. De la misma forma, la FREMM les mostró todo lo referente a la reparación de la dirección, suspensión, frenos y seguridad pasiva.

El curso ha sido un éxito de participación e interés, pues los jóvenes han otorgado la máxima calificación a



la actividad. Una valoración positiva que certifica la calidad de los recursos humanos, materiales y técnicos que posee el Centro de Formación de la FREMM.

968 901 300



TU MENSAJE AUDIOVISUAL LLEGANDO A 350.000 PERSONAS MENSUALES, EN PANTALLAS MONTADAS EN LAS TAXIS DE MURCIA. UNA AUDIENCIA ENTRETENIDA, RECEPTIVA, y CAUTIVA.

vtaxi

**DESDE SOLO
500€/MES**



TODO LO BUENO QUE HAY EN CEPSA GAS.

Entonces aquí para ponerte las cosas fáciles. Por eso, hemos creado el tanque de gas a granel más pequeño del mercado. Lo suficientemente grande para dar energía a toda una casa y lo suficientemente pequeño para que no necesites hacer obras ni instalaciones complicadas.

UN TANQUE
MINI1000 NO ES
DE JUGUETE
PERO SE INSTALA
COMO SI FUERA

DIVULGAS
902 20 27 20
Agencia Comercial

CEPSA



¡Venimos al gas!

¡VENIMOS AL GAS!
¡VENIMOS AL GAS!
¡VENIMOS AL GAS!



GRUPO DE MEDIOS
DE TELEVISIÓN DE MURCIA

Tenemos mucho que ofrecerle, pero antes...

shhhhh...

Nuestro equipo de profesionales está empezando a crear
tu campaña...



- Producción **Spot** Televisión
- Realización **Publireportajes** para TV, DVD e Internet
- Duplicación de **CD/DVD**
- **Estudio** de grabación
- Realización de **eventos**
- **Alquiler** de material audiovisual
- **Catálogos** digitales en CD/DVD
- Videos de **formación**



- **Imagen** corporativa
- Folletos, catálogos...
- **Imprenta** rápida
- Offset
- **Vallas** publicitarias
- Transporte público
- **Prensa** y radio
- Lonas y Mupis
- Presentaciones
- Páginas **web**



T. 968 236 434 www.gmtelevision.es

F. 968 838 696 info@gmtelevision.es Urb. Mirador de Agridulce C/ Gabriel García Márquez • C.C. Universidad



Omnibus en todas las direcc

ALTA TENSIÓN

- Se sustituye “instalador autorizado” por “instalador”, e igual ocurre con la empresa instaladora.
- Se exige de tener seguro en España si ya lo posee en otro Estado comunitario.
- Se aceptan documentos de acreditación de otros Estados comunitarios.
- Se añade un modelo de declaración responsable, que hay que presentar antes de empezar a ejercer.
- Se añaden obligaciones de información y reclamación.
- Se elimina la necesidad del visado del proyecto.
- Se elimina la referencia al registro de empresas instaladoras autorizadas por la presentación de la declaración responsable.
- Se sustituye la autorización por la declaración responsable y se recalca que no puede imponer requisito o condición adicional.
- Desaparece el carnet de instalador de líneas de AT.
- Se elimina la acreditación de competencias.
- No exige que se ejerza en la empresa instaladora.
- Desaparece la necesidad de acreditarse como empresa instaladora con el certificado de órgano competente.
- Se elimina la limitación inferior para las LAT 2 y se exime de los certificados de cualificación individual y de empresa autorizada.
- Cuando habla del carnet específicamente, si indica, sin embargo, que se debe ejercer en el seno de una empresa habilitada. Y de los requisitos se sustituye el título universitario declarado por la Comunidad Autónoma por la necesidad de que cubra las condiciones del Reglamento LAT. Asimismo, se sustituye el título de técnico de instalaciones electrotécnicas (eliminando el examen) por tener un título de FP incluido en el Catálogo Nacional.
- Se suprimen las entidades de evaluación y, por tanto, sus autorizaciones.
- El personal de las empresas procedentes de otro Estado miembro se considerará acreditarlo si cumple la cualificación de su país.
- Se introducen medios electrónicos para presentar la declaración responsable.
- **Habilitación indefinida.**
- La empresa habilitada no podrá ceder o enajenar certificados de instalación no realizados por ella misma.
- Antes se pedía un operario con carne por cada 25. Ahora con un instalador es suficiente, sin limitación.
- Ya no hace falta un local.
- En la referencia a las pruebas teórico prácticas se elimina la referencia al carnet profesional.
- En la disposición se indica que los que posean el carnet podrán seguir realizando la actividad.
- Las previamente autorizadas pueden seguir realizando la actividad sin presentar la declaración responsable y serán incluidas en el nuevo Registro.

BAJA TENSIÓN

- Se sustituye autorizado por habilitado, instalador por empresa instaladora.
- **Habilitación indefinida.**
- Se aceptan los términos de las empresas que procedan de otro estado comunitario.
- **Declaración responsable.**
- Obligaciones de las empresas en materia de información y reclamación.
- Se elimina el certificado de cualificación individual.
- Se obtiene la acreditación con el título universitario, si bien ya no es específica y, además, desaparece que tie
- ne que ser con formación suficiente, cambiándose porque cubra las materias objeto del reglamento.
- Ya no hace falta un local.
- En la referencia a las pruebas teórico prácticas se elimina la referencia al carnet profesional.
- En la disposición se indica que los que posean el carnet podrán seguir realizando la actividad.
- Las previamente autorizadas pueden seguir realizando la actividad sin presentar la declaración responsable y serán incluidas en el nuevo Registro.

CONTRAINCENDIOS

- Se sustituye “instalador autorizado” por “empresa habilitada”.
- Se modifica totalmente el artículo sobre la habilitación de empresas instaladoras.
- Se suprime el libro de registro de empresas autorizadas.
- Se modifica totalmente el artículo sobre la habilitación de empresas mantenedoras.
- **Presentación obligatoria de declaración responsable.**
- El certificado de la empresa lo firmará un responsable técnico, no un técnico titulado.
- En establecimientos industriales, se elimina la exigencia del visado del proyecto por el Colegio y se sustituye autorizado por habilitado.

EQUIPOS A PRESIÓN

- Se elimina la exigencia del visado del proyecto por el Colegio.
- Se admiten los seguros en otro Estado miembro.
- Se admiten los documentos acreditativos de otro Estado miembro.
- Elaborar declaración responsable.
- Obligación de las empresas en materia de información y reclamaciones.
- Eliminación de la definición de OCAS.
- Desaparición de la inscripción para poder realizar la actividad, así como de autorización previa, que pasa al modelo de habilitación.
- Eliminación de la inscripción como registro frente a la habilitación de empresas.
- Se cambia reparadora por habilitación.
- Se da la posibilidad de que reparen las empresas fabricantes.
- Se deja de pedir el Libro de Registro de actuaciones.
- En la declaración habrá que incluir las acreditaciones que se tengan y la marca del punzón.
- Declaración electrónica.
- Las empresas serán inscritas de oficio en el Registro Integrado Industrial.
- La habilitación vale para todo el territorio nacional.
- Se añade el condicionante de “condiciones de seguridad”.
- Cambia la redacción del requisito de seguro de responsabilidad civil.
- Se mantiene la necesidad de tener un técnico en plantilla como mínimo.
- Nueva redacción de las actuaciones por incumplir.
- Se elimina la necesidad de disponer de inscripción, y de la notificación si se realizan actuaciones fuera de la Comunidad Autónoma.
- Se posibilita la opción del libro electrónico.
- Inscripción de oficio en el Registro Integrado Industrial.
- Se establecen requisitos para la recarga de botellas.

INSTALACIONES PETROLÍFERAS

- Elimina el requisito previo de inscribirse en el registro.
- Introducción de declaración responsable, que habilita por tiempo indefinido.
- Se cambia el Registro de establecimientos industriales por el Integrado Industrial.
- Las modificaciones no sustanciales pueden realizarse si no existe pronunciación en contra en 15 días.
- En cuanto a la ejecución de las instalaciones, elimina la opción al instalador si no es empresa y cambia el requisito de inscripción por la declaración responsable.

EQUIPOS A PRESIÓN

- Declaración responsable, suprimiéndose la autorización autonómica.
- Desaparece el carnet de instalador.
- Aparecen los términos empresas habilitadas y técnicos titulados.
- Se permite que realicen adecuaciones los instaladores de categoría A ó B,
- no sólo A, como figuraba antes.
- Se añade la acreditación del cumplimiento de requisitos del personal cualificado.
- Se sustituye “investigación” por “comprobación y control”.
- La no presentación de la declaración acarreará responsabilidades.
- Se modifica la “póliza de seguro, aval” por el “seguro de responsabilidad profesional” y se elimina la coetilla “otorgada por entidad debidamente autorizada”.
- Se añade que la empresa instaladora no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de instalación no realizadas por ella misma.
- Los que posean el carnet previamente podrán seguir realizando la actividad.
- Las previamente autorizadas para realizar la actividad pueden seguir sin presentar declaración responsable e incluidas en el nuevo Registro.

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

- Se sustituye el instalador y el conservador-reparador por empresa.
- Cambia autorización por habilitación.
- Se eliminan los requisitos previos por la declaración responsable.
- Eliminación del registro.
- Las empresas de otro Estado miembro pueden operar en España.

RESPUESTAS

TOMÁS GONZÁLEZ OLIVARES

**NUEVO PRESIDENTE
DEL GREMIO
REGIONAL
DE INSTALADORES
ELÉCTRICOS**

“NECESITAMOS UNIRNOS PARA SER MÁS COMPETITIVOS”

//

**No existe ningún tipo
de apertura por parte
de bancos y cajas**

**La competencia desleal
es mala para nosotros
y para el que la contrata**

**Vamos a mejorar
aún más el servicio que
damos a los asociados**

//



¿Considera necesaria una mayor colaboración e, incluso, fusión entre las empresas?

Sí, considero que cada día es mas necesaria la colaboración o la fusión de las empresas para poder ser mas competitivos, dada la tendencia del mercado y leyes como la de Omnibus. Unidos, podremos realizar obras de mayor envergadura y también soportar mejor los riesgos económicos.

En términos de financiación, ¿observa mejoría en la atención de bancos y cajas hacia las empresas?

No se nota ningún tipo de mejoría en los bancos y cajas. Miran cada vez más con lupa todos los créditos y pólizas solicitadas por nuestras empresas.

¿Confía en que tanto las medidas para rehabilitar viviendas como la constante bajada de los precios reanimará el sector de la construcción, de gran relevancia para los instaladores eléctricos?

Sí, todas las medidas que se tomen para poder mover el trabajo son buenas. Lo que hace falta es que surjan mas iniciativas e ideas a desarrollar, que no sean medidas temporales enfocadas sólo a conseguir votos para las elecciones.

¿Cómo contribuye el Gremio a solucionar los problemas de interpretación de los reglamentos y las necesarias relaciones con las distintas administraciones?

Claro que contribuye de forma importante. Hay cursos de formación constantemente en nuestro Centro y, además, disponemos de un departamento de ingeniería y profesionales para poder asesorar a nuestros afiliados, con información actualizada en todo momento, que procuramos hacer llegar fácilmente.

¿Cómo valora la formación de las empresas de instalación de electricidad?

Muy positivamente, ya que cada día la formación técnica es mejor y más especializada, a lo que la FREMM contribuye con cursos específicos constantemente. Tenemos el mejor centro de formación de España.

¿Qué recomendaría a las empresas y usuarios que necesiten la contratación de un electricista?

Mi recomendación es que contraten siempre em-

presas autorizadas, con toda su documentación en regla, así evitaríamos el intrusismo y la competencia desleal, que tanto mal hace a los profesionales que pagan sus impuestos, con el riesgo que conlleva, además, para las empresas que contratan pues la reparación o el trabajo carecería de garantías.

¿Cuáles son sus objetivos al frente de la presidencia de uno de los gremios de mayor relevancia de la FREMM?

Mis objetivos son mejorar aún más el servicio que prestamos a todos nuestros instaladores, continuar con la excelente labor realizada por Francisco García, que para mi es una institución y un ejemplo a seguir. Estaré abierto a escuchar ideas de toda mi directiva en la que cuento con personas de una gran experiencia y savia nueva, con la incorporación de profesionales jóvenes. También estaremos pendientes de la necesaria investigación e innovación, del I+D+i. Vamos, como Gremio, a defender a nuestros asociados en todos los foros, propiciando, por todas las vías, un incremento de la rentabilidad de su negocio. Hoy, más que nunca, precisamos estar únicos para salir cuanto antes de la actual situación y afrontar, con garantías, los retos que se nos presenten.

¿Cómo están respondiendo los instaladores murcianos a la creación de FENIE Energía, la comercializadora que pretende fortalecer a las empresas del sector? ¿Qué le parece la idea?

La idea es buena, ya que, con la apertura del libre mercado, existe la oportunidad de abrir nuevas empresas comercializadoras y FENIE, cuenta con un gran número de empresas asociadas, en todo el país, a través de asociaciones y gremios.

Una vez informados en la reunión convocada en FREMM, en la que tuvimos el gusto de poder contar con Francisco Paramio, presidente de FENIE, quien nos proporcionó todo tipo de explicaciones, hay instaladores que se han animado a invertir desde el primer momento y otros que están a la expectativa de cómo funciona para entrar o no en futuras ampliaciones de capital. La comercializadora, evidentemente, lo que pretende es fortalecer al instalador, ampliar los servicios ofrecidos a nuestros clientes.

Lánzate a exportar...

TALLERES DIRIGIDOS A LAS EMPRESAS CON Poca EXPERIENCIA INTERNACIONAL

LÁNZATE A EXPORTAR, es un servicio cofinanciado por el Plan de Promoción Exterior en un 80%, coordinado por consultores especializados en internacionalización, dirigido a empresas con ninguna o poca experiencia en la internacionalización, a empresas que han realizado alguna venta/prospección sin estrategia definida, o bien a empresas donde la responsabilidad del Área de Comercio Exterior recae sobre el máximo directivo. Todas aquellas empresas interesadas pueden contactar con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, www.impulsoexterior.com.

Por otra parte, se ha creado un Comité de Internacionalización de la Región de Murcia, un organismo en el que figuran como miembros los principales agentes implicados en esta expansión internacional de nuestro sector empresarial.

Forman parte del Comité las consejerías de Universidades, Empresa e Investigación, de Cultura y Turismo, y de Agricultura y Agua; las universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Católica San Antonio de Murcia; las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca; la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM); la Dirección Territorial de Comercio y Delegación del ICEX en Murcia; Cajamurcia, Caja Mediterráneo y Cajamar.

El presidente autonómico, Ramón Luis Valcárcel, resalta que "para la consecución de este importante objetivo de crecimiento y de acceso a los mercados exteriores, resulta más necesario que nunca optimizar los recursos, mejorar los cauces de diálogo, coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas, empresarios, universidades y el sector financiero".

electromain
electrónica industrial

Soluciones de principio a fin

En Electromain somos expertos en la automatización de la industria.

Contamos con un equipo humano compuesto por profesionales altamente cualificados. Ofrecemos a nuestros clientes un servicio integral: **Venta de material para la automatización industrial, Asesoramiento técnico y formación.**

Todo ello con la garantía de la mejor calidad, como lo asegura nuestra certificación ISO 9001.

TODO EN AUTOMATISMO INDUSTRIAL

Central Murcia
Polígono Industrial El Tapiado
C/ La Conserva, 5/N • 30500 Molina de Segura (Murcia)
Tel: 968 389 305 • Fax: 968 611 100
electromain@electromain.com
www.electromain.com

Delegación Almería
Parque Industrial El Real
C/ Mojana, 5 • 04625 Almería (Almería)
Tel: 950 393 188 • Fax: 950 393 264
artas@electromain.com
www.electromain.com

OMRON
KITTEL
hager
WIKAL

Fans

C/ Norias, 2 (Esquina San Antón) · Murcia
 ☎ 968 217 811



C/Norias,2	Fans
C/San Antón	



Samsung Corby

desde 0€



BB 8520

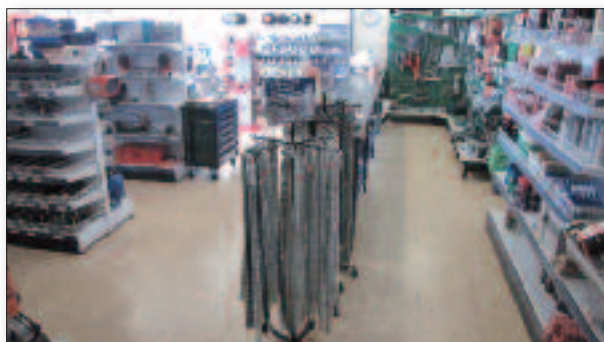
desde 0€

También puedes renovar tus puntos con nosotros, y llevarte tu móvil al momento



SERVICIO Y COMPROMISO

Productos y Servicios para la Fabricación y Mantenimiento



Murcia. Pol. Ind. OESTE. Avda. Descubrimiento P4 N1
 30820 Alcantarilla (Murcia) - Teléfono: 968 89 41 62
 Fax: 968 89 42 75 - rmmurcia@repuestosmurcia.com



Lorca. Pol. Ind. LOS PEÑONES. C/. Sierra del Gigante, 11.
 30817 Lorca (Murcia) - Teléfono: 968 47 70 90
 Fax: 968 46 93 12 - rmlorca@repuestosmurcia.com





Desde 1.954, tu especialista en suministros industriales



Y mucho más. Puedes encontrarnos en:

Avda. Ciclista Mariano Rojas, 15
Murcia C.P. 30109

T: 968 396 883 feragro@davasa.es

Establezca el sello de calidad en su producto y trasláde a su empresa las ventajas competitivas de estar certificado



Implante su sistema de gestión de la calidad y/o medio ambiente con total garantía:



El acuerdo suscrito entre el **Grupo ISC y la FREMM**, permite que usted no tenga que realizar desembolso alguno hasta que su empresa obtenga el "**Sello de Calidad**" por parte de la entidad certificadora (Aenor o BVQI).



Tarifas especiales para asociados de la FREMM por acuerdo marco de ISC con AENOR y BVQI.

DIVULGACIÓN

Los talleres, atentos al futuro y al crédito

LA JORNADA TÉCNICA DE FREMM CRITICÓ LA LEY OMNIBUS SOBRE LAS EMPRESAS



ÉXITO. FREMM reunió a 150 empresarios de talleres.

El Gremio Regional de Talleres de Reparación de Automóviles de la Región de Murcia. (Gretamur) celebró su XVIII Jornada Técnica ampliando aún más sus conocimientos sobre las nuevas fuentes de energía, que influirán decisivamente sobre la mecánica, las claves para solicitar un préstamo con éxito y, entre otras cues-

tiones, leyes como la Omnibus, que afecta también de manera directa a la actividad.

La jornada fue un éxito de asistencia y de participación, pues los temas más polémicos, como las relaciones con las entidades financieras, suscitaron un buen intercambio de opiniones y una enseñanza práctica muy valiosa.

Los talleristas se sienten desprotegidos ante la “Ley Omnibus” porque para abrir un taller de reparación de automóviles, equipos y componentes basta con una declaración jurada del interesado manifestando que está cualificado para ejercer el oficio, sin necesidad de que acredite a priori su profesionalidad con documentos oficiales, según advirtió Francisco Hernández, presidente del Gremio Regional de Talleres de Reparación de la Región de Murcia (Gretamur) en las jornadas anuales celebradas, el pasado 8 de mayo, en la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM).

La Ley Ómnibus ocupó parte del encuentro que este año cumple 18 años en su cita con los talleristas de Gretamur para que tomen el pulso a las novedades sobre el sector, aspecto destacado por Juan Antonio Muñoz, presidente de FREMM, en el evento -que fue inaugurado por José Francisco Puche, Director General de Industria, Energía y Minas y clausurado por el Director General de Trabajo, Fernando Vélez, en donde se contó también con la asistencia del Secretario General de FREMM, Arsenio Sánchez.

La normativa que regula la actividad industrial y la prestación de servicios sobre talleres se aplica desde el pasado 29 de abril, tras adaptarse a la Directiva comunitaria de Servicios, en donde se recoge que los datos de la declaración jurada hecha ante la Comunidad Autónoma pasarán al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para su inclusión en el Registro Integrado Industrial según informó Francisco González Cubero, jefe del Servicio de Industria de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en su exposición sobre la Ley Ómnibus en materia de Industria. “No se exige el visado de un proyecto general”, según expuso Cubero, además, de “tampoco hay que documentar la relación de puestos de trabajo, titulación técnica y titulación o certificación de carácter profesional o laboral de los mismos para inscribirse como taller de reparación”.

En materia de consumo, la Ley Ómnibus, mejorará la protección de los derechos de los usuarios de los servicios, según Rosa Sancho, jefa del Servicio de Defensa del Con-



La Ley Omnibus permite crear un taller sin presentación previa de proyecto, ni disponer de titulación técnica

sumidor de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencia y Consumo. Para Sancho, se “garantiza que el usuario tenga acceso a los servicios ofertados por cualquier prestador de la Unión Europea, obligándoles a actuar con transparencia y poniendo a disposición del usuario información relevante sobre sí mismo”.

En una densa mañana de trabajo, los asistentes se adentraron también en el nuevo marco jurídico de los servicios

Sede Central:

Plaza nueva de San Antón,4
30009- MURCIA
T: 902 480 900
F: 968 282 504

Delegaciones:

C/ Predicador Juan Antonio Malo, Bajo 3
30800- LORCA
T: 968 472 825
F: 968 477 396

C/ Barón del Solar, 22 A
30520- JUMILLA
T: 968 780 193
F: 968 757 548

C/ Iberia, 29, Bajo
30880. ÁGUILAS

www.prevemur.es
prevmur@prevemur.es

estarmás
Unidos, para
estarmás
cerca
Unidos
estarmás
Unidos



Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la Dirección General de trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia: N°2/96



Los servicios de postventa y las inspecciones, en la agenda de los talleristas

de postventa, con Luís Berenguer, socio director de LB&A Abogados; en la campaña de inspección de industria este año a los talleres de marca, con Ginés Albacete, delegado de ATISAE, y conocieron claves para solicitar un crédito a las entidades financieras, como es explicando a las cajas cuál es su proyecto para que puedan ajustarse a sus necesidades, al disponer de instrumentos de financiación, la mayor parte incentivados porque se encuadran en las lí-



MUY PROVECHOSA.

La XVIII Jornada Técnica para talleres de reparación de automóviles combinó la información teórica y la práctica.

A la izquierda, mesa presidencial:

Arsenio Sánchez, secretario general de FREMM, Juan Antonio Muñoz, presidente de FREMM, José Francisco Pucho, director general de Industria, Energía y Minas, y Francisco Hernández, presidente de Gretamur, Sobre estas líneas, recibiendo a los asistentes.

neas ICO, INFO e ICREF, según Emilio Valencia, director de Inversiones de Cajamar en la Región de Murcia.

Con las nuevas fuentes de energía para los coches de futuro se finalizó el programa, en donde Horacio Sánchez Navarro, asesor facultativo de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, comentó que a corto y medio plazo dominarán los gasóleos y gasolinas menos contaminantes y se posicionarán el GLP y el GNL como alternativas en combustibles. A largo plazo, apuntó, hacia el uso de fuentes más limpias, ya sea de hidrógeno y biocombustibles o bien en forma de electricidad, procedente de fuentes renovables.

En las jornadas se contó con el apoyo de la Dirección General de Trabajo, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, CAJAMAR, y las empresas SANIZHER, COTES y BOCH DAVASA.

- Morteros proyectables
- Sellados resistentes al fuego
- Sistemas cortafuegos
- Pinturas intumescentes



LAHITA
PROTECCIÓN PASIVA



PRESTASUR
PROTECCIÓN PASIVA
CONTRA INCENDIOS

Ctra. Cartagena, Km. 1 - Apdo. de Correos n.º 86 - 30700 TORRE PACHECO (Murcia)
Tel.: 902 43 05 29 - Fax: 968 33 60 00 - Móvil: 618 25 45 65 - www.prestasur.es - email: info@prestasur.es

Atentos al futuro y al crédito

la Dirección General de Industria, Energía y Minas, comentó que a corto y medio plazo dominarán los gasóleos y gasolinás menos contaminantes y se posicionarán el GLP y el GNL como alternativas en combustibles. A largo plazo, apuntó, hacia el uso de fuentes más limpias, ya sea de hidrógeno y biocombustibles o bien en forma de electricidad, procedente de fuentes renovables.

En las jornadas se contó con el apoyo de la Dirección General de Trabajo, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, CAJAMAR, y las empresas SANIZHER, COTES y BOCH DAVASA.



HORACIO SÁNCHEZ
INDUSTRIA

“El futuro revolucionará los vehículos”



LUIS BERENGUER
LB&A ABOGADOS



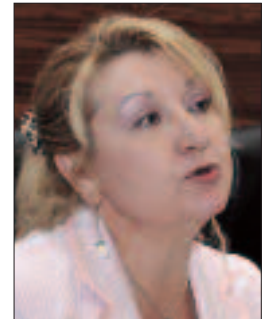
GINÉS ALBACETE
ATISAE



FRANCISCO GONZÁLEZ
INDUSTRIA



EMILIO VALENCIA
CAJAMAR



ROSA SANCHO
CONSUMO

“El 1 de junio entra en vigor el nuevo reglamento en postventa”

“Hay ocho reglamentos que afectan a la seguridad de los talleres”

“La Ley Omnibus exime de tener certificación técnica”

“Anticiparse a los problemas permitiría afrontarlos entre todos”

“La Ley Omnibus introduce mayor transparencia informativa”



**ELEVACIÓN
MANTENIMIENTO
GRÚAS SL.**



VERLINDE
LIFTING EQUIPMENT

PÓRTICOS
POLIPASTOS
PUENTES GRÚA
PLUMAS GIRATORIAS
S.A.T. MURCIA, ALICANTE, ALMERÍA

Ctra. de Mazarrón, Km. 10 - Cuesta Blanca (Cartagena)



EUROPONT
VERLINDE

902 366 264





web: www.elemag.es
e-mail: info@elemag.es

Vicma

Industria Vicma S.A. / info@vicma.es / T. +34 968 424 752 / F. +34 968 422 778

V QUALITY COMPONENTS



RETROVISORES
REARVIEW MIRRORS



CORREAS
BELTS



ÓPTICA
LIGHTING

www.vicma.es



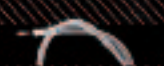
FILTROS
FILTERS



BATERÍAS
BATTERIES



MANEJOS
LEVERS



CABLES
SPEED CABLES



PASTILLAS DE FRENO
BRAKE PADS



ENCENDIDOS
IGNITION SWITCHES



PEDALES
PEDALS

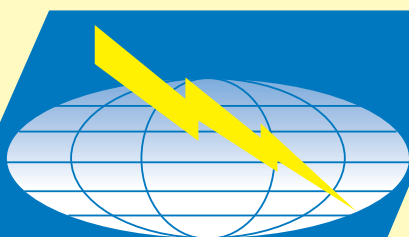


BICICLETA
BIKE

noken

PORCELANOSA Grupo
Griferías
Sanitarios
Mobiliario
Radiadores
Accesorios

Murcia, Cartagena, Lorca,
Caravaca de la Cruz, Yecla



Anzora

- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones y protección contra incendios
- Mantenimiento de locales de pública concurrencia
- Sistemas de telecomunicaciones

INSTALACIONES, S.L.
EMPRESA FACULTATIVA

C/ José Alarcón García, 3 – Polígono Industrial, Cabezo Cortado
Teléfono: 968 253 211 • Fax: 968 253 222 • 30100 ESPINARDO (Murcia)

RECUPERADOS DISANLUZ, S.L.

— HIERROS Y CHAPAS DE CUBIERTA —

Camino Campamento, 16 - Buzón 11 - Apart. C. 84
Teléfono y Fax: 968 469 324 - Teléfono: 968 467 008
30815 Tercia LORCA (Murcia)

Azor

GESTIÓN Y RECICLAJE DE
BATERÍAS USADAS DE AUTOMOCIÓN
Y SUBPRODUCTOS DE PLOMO

**SERVICIO DE RECOGIDA
DE BATERÍAS USADAS
968 30 70 25**

PREMIO MERCURIO
A LA INDUSTRIA 1996

AYÚDANOS A COLABORAR
CON EL MEDIO AMBIENTE



P. AZOR, S.A. - Ctra. de Madrid, km. 387 - Apdo. nº 73
Teléfono 968 30 70 25 - Fax 968 83 59 12
30100 ESPINARDO (Murcia)

TERMOCLIMA

CLIMATIZACIÓN

"Especialistas en buen aire"

C/ Calasparra, 3 - Pol. Industrial La Polvorista - 30500 MOLINA DE SEGURA (Murcia)
Teléfono Atención al Cliente: **902 270 260** - Fax 968 389 139
www.termoclima.es ~ E-mail: termoclima@cajamurcia.es

desarrollos industriales framper

MAQUINARIA PARA DEFORMACIÓN DE CHAPA
PERFILADORAS PRENSAS HIDRÁULICAS ALIMENTADORES CNC
MECANIZADOS CNC

Pol. Ind. Oeste, C/ Alcalde Clemente García
P.2971 mod. B-v C. 30180 San Ginés-Murcia

Tel: 968 880 674
Fax: 968 880 756
e-mail: framper@framper.es
www.framper.es



INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CALEFACCIÓN • CLIMATIZACIÓN • INSTALACIONES
PETROLÍFERAS • ENERGÍA SOLAR • GAS
CONTRAINCENDIOS • AIRE COMPRIMIDO

Gas Martínez Baños, S.L.

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

¡¡SOLICITE PRESUPUESTO SIN COMPROMISO!!

SERVICIO DE:

gasNatural **REPJOLGAS** **hc energía**



C/ Torremolina, 129 / 30009 LA ALBATALIA - Murcia / Telf: 968 27 43 66
e-mail: comercial@gasmartinez.com / www.gasmartinez.com

MEH

Montajes y Elaboración de Hierro, S.L.U.

Camino Vereda Alta, 44
30800 LORCA (Murcia)

Teléfono: **968 44 11 01**
Fax: **968 47 25 40**

www.mehlorca.es • montajes@mehlorca.com

HORPRE, S.A.

ESTUDIO, PROYECTOS, FABRICACIÓN
Y VENTA DE MAQUINARIA PARA
PREFABRICADOS DE HORMIGÓN

Avda. Mario Spreáfico, 78 - Apdo. 66 • 30600 ARCHENA (Murcia-España)
Telfs.: 968 67 03 64 - 968 67 03 88 • Fax: 968 67 19 96

HERVICLIMA

CLIMATIZACIÓN

EMPRESA INSTALADORA Y MANTENEDORA
DE CLIMATIZACIÓN

www.hervi.com • herviclima@hotmail.com

C/ Francisco García el Maestro, nº 7 - 30320 Fuente Álamo de Murcia
Teléfono **968 597 853** • Fax **968 596 653**



Fac
Instaladores Eléctricos
Comunidad de Bienes
Carril de la Ermita Vieja, n.º 63
30006 Puente Tocinos (Murcia)
Teléfono y Fax: 968 300 260
Móvil: 696 729 694
e-mail: facinstaladores@hotmail.com

Francisco M. Marín Delia

SUMINISTROS

OTON

S.A.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS
PARA AUTOMOCIÓN E INDUSTRIA

ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN EN NUESTRAS INSTALACIONES DE LA AVDA. CIUDAD DE ALMERÍA (Ctra. de Alcantarilla) CON NUESTRA AMPLIA GAMA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA AUTOMOCIÓN E INDUSTRIA.

¡CON LA GARANTÍA DE LAS MEJORES MARCAS!

ELEVADORES DE AUTOMOVILES DOS Y CUATRO COLUMNAS MARCA **RAVAGLIOLI**
EQUIPOS DE LAVADO Y ENGRASE MARCA **ISTOBAL**
PUENTES Y TUNELES DE LAVADO MARCA **ISTOBAL**

MAQUINARIA PRE-ITV MARCA **MAHA**
EQUIPOS DE DIAGNOSIS

MAQUINARIA PARA NEUMÁTICOS: DESMONTADORAS, EQUILIBRADORAS **SICAM**

EQUIPOS PARA PINTURA, BANCADA DE MEDIDAS Y DE ÚTILES **CODHE**

CABINAS DE PINTURA Y PLATAFORMAS DE LIJADO MARCA **USI**

COMPRESORES DE AIRE, EQUIPOS DE SOLDADURA, ETC...

HERRAMIENTA MANUAL DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA

UTILLAJE ESPECIAL PARA LA AUTOMOCIÓN

Y UN LARGO ETC...

¡VISITENOS!

Avda. Ciudad de Almería, 166 • 30010 MURCIA
☎ 3113 • ☎ **968 34 03 50** • Fax: 968 26 75 23

DE INTERÉS

LA LEY OBLIGA A LA ADMINISTRACIÓN
Y LAS EMPRESAS A AGILIZAR
LA SATISFACCIÓN DE SUS DEUDAS

Pago a los 30 días

La Ley que establece los plazos de pago tanto de la Administración como de las empresas se ha modificado para que la primera no supere los 30 días y las segundas los 60 días. Todo ello a partir de 2013. Mientras tanto se establecen un periodo transitorio en el que se acomete una de las reformas más demandadas por las pequeñas y medianas empresas.



Tras muchos meses de esfuerzo e intensa actividad política e institucional, las pymes españolas (núcleo fundamental del tejido industrial y comercial en nuestro país) recibieron con gran satisfacción, el pasado 23 de marzo, la noticia de la aprobación en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley presentada por CiU para la modificación de la Ley 3/2004. Esta decisión, seguramente una de las más importantes adoptadas por la Cámara Baja en los últimos años, y que debe ser aún ratificada por el Senado para ser definitiva, permitirá a las empresas cobrar con mayor prontitud, tanto de las administraciones públicas como de otras empresas privadas.

De forma resumida, el texto acordado establece que los plazos de pago del sector público se reducirán a un máximo de treinta días a partir del 1 de enero de 2013, siguiendo un período de

transitorio para su entrada en vigor, consistente en una escala de 50 días para este año y para 2011, y de 45 días para 2012. Por otra

El pago a tiempo de la Administración supondrá una inyección económica de 9.300 millones de euros

parte, se articulará un procedimiento efectivo y ágil para hacer efectivas las deudas de los poderes públicos, y se establecen mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago, a través de informes periódicos a todos los niveles de Administración y del establecimiento de un nuevo registro de facturas en las Administraciones locales.

En el caso de las empresas privadas, el plazo máximo de pago será de 60 días a partir del 1 de enero de 2013 (excepto los pagos de productos de alimentación frescos y perecederos, que no excederán en ningún caso de 30 días desde la fecha en que el deudor recibiera la factura o una solicitud de pago equivalente). Se establece igualmente un período transitorio hasta entonces, de forma que desde la entrada en vigor de la ley y a lo largo de 2011 el plazo será de 85 días, y de 75 días en 2012. El plazo de los 60 días computará a partir de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios (o, en su caso, desde la fecha en que se acepte o verifique la conformidad de los bienes o servicios con lo dispuesto en el contrato, si así se hubiese estipulado en el mismo), también en los casos en que el deudor reciba la factura o solicitud de pago equivalente antes que los bienes o servicios. Y, lo que constituyó el objeto principal del debate y las negociaciones previas a la votación, se suprime la posibilidad de ampliar dicho pla-

zo pago por acuerdo entre las partes, medida ésta que Confemetal ha demandado durante años, ya que el ilimitado “principio de libertad de pactos” ha sido con frecuencia utilizado en su favor por la parte con mayor capacidad de negociación en la relación comercial, para imponer sus propias condiciones de compra, sobre todo en aquellos sectores donde predomina la subcontratación, así como en las relaciones comerciales con la Administración, suponiendo, de hecho, una injusta fuente de financiación gratuita a expensas de la empresa acreedora.

Se establece asimismo que los proveedores deberán hacer llegar la factura o solicitud de pago equivalente a sus clientes antes de que se cumplan treinta días desde la fecha de recepción efectiva de las mercancías o prestación de los servicios, y que la recepción de la factura por medios electrónicos producirá los efectos de inicio del cómputo de plazo de pago, siempre que se encuentre garantizada la identidad y autenticidad del firmante, la integridad de la factura y la recepción por el interesado.

Por otra parte, se refuerza el derecho a percibir indemnización (al poder los acreedores reclamar indemnizaciones por los costes de cobro vía reclamación judicial o financiera con el lí-



PLAZOS DE PAGO

Año	Administración	Empresa
2010	50 días	85 días
2011	50 días	85 días
2012	45 días	75 días
2013	30 días	60 días

mite del 15% para deudas superiores a 30.000 euros), se amplía la posibilidad de que las asociaciones denuncien prácticas abusivas en nombre de sus asociados (otro avance fundamental, pues la posición de dependencia en el negocio ha provocado que numerosas empresas de reducida dimensión tuvieran miedo a enturbiar la relación comercial al exigir condiciones de pago más favorables y, sobre todo, a incomodar al cliente, y perder así negocio, si posteriormente había retrasos en el pago y decidían reclamar la deuda), y se promueve la adopción de códigos de buenas prácticas en materia de pagos.

Otro punto destacado del texto acordado es que se realizará un seguimiento específico de la evolución de los plazos de pago en los diferentes sectores económicos y de la morosidad en las transacciones comerciales, así como de los re-

sultados de la práctica y eficacia de la presente Ley, a través de la creación de un observatorio de morosidad dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), el cual contará con la participación de las asociaciones multisectoriales de ámbito nacional y autonómico, y de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMCM). De este modo, el Gobierno remitirá anualmente un informe a las Cortes Generales sobre la situación de los plazos de pago, que permita analizar la eficacia de la presente Ley. Dicho informe será igualmente publicado en la página web del MITyC.

Se estima que el pago a tiempo de las facturas por parte de la Administración Pública española supondría una inyección económica en nuestro país de 9.300 millones de euros, cifra que alcanzaría los 270.000 millones de euros si el conjunto de empresas, consumidores y administración pública pagasen a tiempo sus facturas; Además, las empresas ahorrarían unos 25.000 millones de euros en intentar recuperar sus pagos, y el cumplimiento de la ley permitiría salvar un total de 600.000 puestos de trabajo, por lo que cualquier avance en esa dirección es satisfactorio.

Cabe exigir, por tanto, una voluntad política firme y responsable por parte del Senado para que apruebe definitivamente la reforma de la Ley 3/2004, y que se garantice posteriormente su cumplimiento, mediante medidas coercitivas más efectivas que las incluidas en la norma actual. Aún más, ante el actual contexto de grave crisis económica, falta de financiación y descenso de la actividad, el periodo transitorio para la reducción de los plazos de pago se considera excesivo, pues impedirá a las empresas beneficiarse cuando más lo necesitan, por lo que parece oportuno proponer que el Senado acuerde la reducción de los plazos máximos de pago, como tarde, a partir del 1 de enero de 2012", al menos, y sobre todo en el sector privado, para las pymes que facturen menos de 100 millones de euros anuales.

En todo caso, será necesario que todos los actores implicados sigan trabajando en el futuro para reducir los índices de morosidad en España, y desde los diferentes ámbitos que dicho problema engloba, ya que la modificación normativa, aun cuando resulta necesaria y positiva, no será suficiente si no viene acompañada de otro tipo de medidas de carácter deontológico y preventivo.

**Las empresas se ahorrarían
25.000 millones en intentar
recuperar sus pagos y salvarían
600.000 empleos**



Dato positivo

LO PEOR DE LA CRISIS PARECE QUE HA PASADO TRAS EL + 1,2% DE FEBRERO

La actividad productiva del Metal, medida por el Indicador Compuesto del Metal (ICM), aumentó un 1,2% anual en febrero, tras el -3% de enero que ha sido peor de lo previsto (inicialmente se estimaba que la caída había sido del -2,2%). Con ello, en la media de los dos primeros meses de 2010, la actividad productiva del Metal descendió tan sólo un -0,8%, que contrasta con el -34,4% que se anotaba en el mismo período de 2009, con lo que parece que la situación está mejorando y que lo peor de la crisis en el Metal ha pasado, si bien, es preciso recordar que se están comparando con unos meses de finales de 2008 y principios de 2009 que fueron muy negativos. En 2009, la actividad del Metal descendió un -24,6% (-7% en 2008). Cabe destacar la mejora de la metalurgia y de la fabricación de vehículos de motor en 2010.

Confemetal

EL EMPLEO BAJA A MENOR RITMO

El número de afiliados en alta a la Seguridad Social en el conjunto de ramas industriales del Metal (CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) se situó en el mes de marzo en 761.619 personas, lo que supone una caída del -7,8% en comparación a los 825.731 afiliados del mismo mes de 2009. En los tres primeros meses de 2010 se llega a la cifra de 768.779 afiliados que, frente a los 842.030 afiliados del mismo período del año anterior, supone un descenso del -8,7%, lo que pone de manifiesto la continuada pérdida de empleo en el sector, si bien, parece que se reduce el ritmo.

Crece la exportación

Las exportaciones de productos metálicos en el mes de enero aumentaron un 18,3% en comparación al mismo mes del año anterior, la tercer tasa positiva consecutiva de los últimos catorce meses, tras el 4,4% interanual de diciembre y el 1,67% de noviembre. Por su parte, las importaciones también aumentaron en dicho mes, el 8,5% después del -11,5% de diciembre y el -6% de noviembre.

La diferencia entre exportaciones e importaciones continúa dando como resultado la reducción del déficit comercial de productos metálicos, en enero de 2010 bajó un 16,3% anual.

Según los tipos de bienes y para enero de 2010, cabe destacar que en las exportaciones sólo disminuyeron las de maquinaria, aparatos y material eléctrico, un -5%, mientras que aumentaron las de metales comunes y sus manufacturas un 18,0%. Asimismo, fueron positivas las importaciones en todos los tipos de bienes del Metal, según las cifras registradas en enero.



LAHITA
ALQUILER DE MAQUINARIA

☎ 902 430 529

CENTRAL:
TORRE PACHECO (Murcia)

DELEGACIONES:
ALMORADÍ (Alicante)
LORCA (Murcia)
ALHAMA DE MURCIA (Murcia)
ANTAS - VERA (Almería)
LORQUÍ (Murcia)
HELLÍN (Albacete)

www.lahita.es

INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR DEL METAL. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL

Variación anual en %, (2) Miles de personas (1) tasa de paro en % de la población activa	2008	2009	1 TR 2009	2 TR 2009	3 TR 2009	4 TR 2009	Ult. dato	Mes/trim actual	Mes/trim anterior	Media (*)
> ACTIVIDAD PRODUCTIVA (CNAE09)										
INDICADOR COMPUESTO METAL (ICM)	-7,0	-24,6	-30,4	-31,9	-23,5	-8,3	Feb.10	1,2	-3,0	-0,8
(24) Metalurgia, fab.prod.hierro,acero y ferro.	-8,6	-24,4	-34,7	-35,1	-24,1	6,4	Feb.10	16,6	16,9	16,8
(25) Fab.prod. metálicos exc. Maqu. y equipo	-9,6	-23,3	-30,3	-28,2	-19,7	-12,3	Feb.10	-8,0	-11,2	-9,5
(26) Fab.prod. informáticos, electrónicos y ópt.	2,9	-26,3	-25,1	-32,5	-34,3	-13,4	Feb.10	5,8	-5,7	0,5
(27) Fabricación material y equipo eléctrico	-6,3	-26,9	-22,5	-35,0	-30,0	-19,4	Feb.10	-11,1	-22,5	-16,8
(28) Fabricación maquinaria y equipo n.c.o.p.	-8,7	-28,7	-18,2	-32,9	-29,9	-24,8	Feb.10	24,0	-29,2	-26,5
(29) Fab.vehículos motor, remolques y semirr.	-14,7	-28,0	-48,0	-39,4	-17,4	15,2	Feb.10	37,7	32,8	35,3
(30) Fabricación otro material de transporte	5,8	-12,4	-3,9	-12,4	-14,8	-18,3	Feb.10	-16,1	-11,8	-14,2
(33) Reparación e instalación maq. y equipo	8,8	-18,8	-7,7	-26,5	-7,5	-22,7	Feb.10	-14,3	-9,5	-12,1
> MERCADO LABORAL (CNAE09)										
OCUPADOS EPA. Total Ramas Metal (%)	-0,6	-14,9	-14,2	-15,9	-17,3	-12,0	IV 09	-12,0	-17,3	-14,9
(24) Metalurgia, fab.prod.hierro,acero y ferro.	-7,8	-18,9	-23,1	-18,3	-22,3	-1,1	IV 09	-1,1	-22,3	-18,9
(25) Fab.prod. metálicos exc. Maqu. y equipo	1,0	-25,4	-19,5	-29,4	-28,1	-24,6	IV 09	-24,6	-28,1	-25,4
(26) Fab.prod. informáticos, electrónicos y ópt.	-12,3	-5,9	-24,0	3,9	5,9	-6,0	IV 09	-6,0	5,9	-5,9
(27) Fabricación material y equipo eléctrico	-0,2	-15,5	-7,1	-22,6	-21,3	-10,0	IV 09	-10,0	-21,3	-15,5
(28) Fabricación maquinaria y equipo n.c.o.p.	1,1	-13,1	-11,2	-8,1	-16,8	-15,3	IV 09	-15,3	-16,8	-13,1
(29) Fab.vehículos motor, remolques y semirr.	0,3	-12,1	-13,0	-12,7	-15,1	-7,3	IV 09	-7,3	-15,1	-12,1
(30) Fabricación otro material de transporte	2,9	-0,7	-11,2	-1,6	1,4	9,4	IV 09	9,4	1,4	-0,7
(33) Reparación e instalación maq. y equipo	1,1	2,0	5,3	7,7	-0,1	-3,9	IV 09	-3,9	-0,1	2,0
ASALARIADOS EPA. Total Ramas Metal (%)	-1,5	-15,0	-14,0	-16,0	-17,9	-12,0	IV 09	-12,0	-17,9	-15,0
(24) Metalurgia, fab.prod.hierro,acero y ferro.	-5,1	-17,4	-21,5	-18,4	-25,2	-2,1	IV 09	-2,1	-25,2	-17,4
(25) Fab.prod. metálicos exc. Maqu. y equipo	1,2	-26,7	-19,6	-31,8	-29,4	-26,2	IV 09	-26,2	-29,4	-26,7
(26) Fab.prod. informáticos, electrónicos y ópt.	-13,7	-3,8	-22,0	6,1	10,6	-6,2	IV 09	-6,2	10,6	-3,8
(27) Fabricación material y equipo eléctrico	1,5	-14,8	-3,4	-21,2	-23,6	-9,7	IV 09	-9,7	-23,6	-14,8
(28) Fabricación maquinaria y equipo n.c.o.p.	-0,6	-12,1	-12,0	-8,7	-14,6	-13,2	IV 09	-13,2	-14,6	-12,1
(29) Fab.vehículos motor, remolques y semirr.	-0,3	-12,8	-13,0	-13,1	-15,9	-8,8	IV 09	-8,8	-15,9	-12,8
(30) Fabricación otro material de transporte	3,0	-0,7	-10,0	-0,6	-1,7	10,2	IV 09	10,2	-1,7	-0,7
(33) Reparación e instalación maq. y equipo	-9,1	2,1	2,8	10,1	0,6	-4,1	IV 09	-4,1	0,6	2,1
NUMERO PARADOS EPA Total Metal (Miles)	72,9	128,6	126,3	140,9	126,1	119,2	IV 09	119,2	128,1	128,6
(24) Metalurgia, fab.prod.hierro,acero y ferro.	5,6	8,7	7,4	10,8	9,2	7,4	IV 09	7,4	8,2	8,7
(25) Fab.prod. metálicos exc. Maqu. y equipo	23,1	42,4	41,2	49,8	39,3	39,2	IV 09	39,2	39,3	42,4
(26) Fab.prod. informáticos, electrónicos y ópt.	3,8	8,7	4,0	4,8	11,1	6,7	IV 09	6,7	11,1	8,7
(27) Fabricación material y equipo eléctrico	4,8	14,8	15,3	16,5	14,5	12,9	IV 09	12,9	14,5	14,8
(28) Fabricación maquinaria y equipo n.c.o.p.	5,3	12,3	10,5	12,5	14,7	11,6	IV 09	11,6	14,7	12,3
(29) Fab.vehículos motor, remolques y semirr.	17,8	28,6	29,6	27,5	25,7	23,7	IV 09	23,7	25,7	28,6
(30) Fabricación otro material de transporte	6,7	6,7	8,1	6,8	5,1	6,7	IV 09	6,7	5,1	6,7
(33) Reparación e instalación maq. y equipo	6,2	10,5	10,2	12,2	8,5	11,0	IV 09	11,0	8,5	10,5
TASA DE PARO EPA (1) Total Ramas Metal	5,7%	11,1%	10,5%	12,1%	11,4%	10,6%	IV 09	10,6%	11,4%	11,1%
AFILIADOS SEG.SOCIAL Reg. Gral. Total	-1,3	-12,4	-10,4	-13,5	-13,9	-11,6	Mar.10	-7,8	-8,6	-8,7
(24) Metalurgia, fab.prod.hierro,acero y ferro.	-0,8	-14,9	-10,6	-18,0	-17,6	-15,8	Mar.10	-8,8	-10,0	-10,6
(25) Fab.prod. metálicos exc. Maqu. y equipo	-2,6	-15,2	-14,1	-16,7	-16,5	-13,6	Mar.10	-9,4	-10,2	-10,3
(26) Fab.prod. informáticos, electrónicos y ópt.	-2,2	22,9	-1,5	33,9	29,4	30,2	Mar.10	22,3	19,6	23,4
(27) Fabricación material y equipo eléctrico	-2,4	8,3	-0,1	8,4	7,2	12,1	Mar.10	-0,3	0,9	5,1
(28) Fabricación maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,4	-18,9	-9,1	-21,1	-23,0	-22,5	Mar.10	-18,8	-20,4	-20,4
(29) Fab.vehículos motor, remolques y semirr.	-3,3	-8,5	-10,3	-10,3	-8,9	-4,2	Mar.10	-4,2	-2,9	-3,0
(30) Fabricación otro material de transporte	4,9	-4,1	-0,1	-3,7	-5,4	-7,2	Mar.10	-6,1	-5,5	-6,3
(33) Reparación e instalación maq. y equipo	0,7	-24,6	-17,1	-26,9	-27,4	-26,9	Mar.10	-5,3	-10,0	-14,4
AFILIADOS S.SOCIAL Autónomos. Total	0,9	-3,9	-2,0	-3,7	-4,5	-5,5	Mar.10	-5,1	-4,8	-5,1
(24) Metalurgia, fab.prod.hierro,acero y ferro.	1,6	-4,2	-1,0	-3,6	-5,1	-7,2	Mar.10	-7,6	-7,5	-7,7
(25) Fab.prod. metálicos exc. Maqu. y equipo	0,8	-5,7	-4,4	-5,9	-6,5	-6,1	Mar.10	-4,8	-4,5	-4,8
(26) Fab.prod. informáticos, electrónicos y ópt.	-6,8	-28,0	-31,8	-31,6	-31,6	-14,1	Mar.10	-1,5	-0,7	-1,4
(27) Fabricación material y equipo eléctrico	1,2	1,2	5,0	2,7	1,5	-4,2	Mar.10	-5,5	-4,6	-5,4
(28) Fabricación maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,3	-0,9	2,6	0,4	-0,9	-5,8	Mar.10	-7,4	-7,0	-7,4
(29) Fab.vehículos motor, remolques y semirr.	-0,6	-8,0	-6,3	-6,4	-8,9	-4,5	Mar.10	-1,6	-1,4	-1,9
(30) Fabricación otro material de transporte	4,6	-4,8	1,6	-3,5	-6,9	-10,0	Mar.10	-10,0	-8,9	-8,9
(33) Reparación e instalación maq. y equipo	2,4	1,8	3,2	2,6	2,2	-0,7	Mar.10	-1,7	-1,3	-1,6
> COMERCIO EXTERIOR										
EXPORTACIONES TOTALES	-0,8	-19,8	-29,5	-26,5	-17,5	-2,9	Ene.10	18,3	4,4	18,3
- Metales comunes y sus manufacturas	6,3	-31,7	-31,1	-38,0	-35,8	-18,0	Ene.10	18,0	-8,0	18,0
- Maquinaria y aparatos. Material eléctrico	1,2	-17,9	-22,7	-25,8	-12,9	-9,6	Ene.10	-5,0	-10,3	-5,0
- Material de transporte	-4,8	-15,9	-33,4	-22,0	-10,5	10,7	Ene.10	37,2	26,4	37,2
- Instrumentos mecánicos de precisión	-5,9	-10,4	-17,7	-16,8	2,2	-7,8	Ene.10	22,0	-8,8	22,0
IMPORTACIONES TOTALES	-10,4	-30,2	-35,6	-39,7	-27,9	-13,7	Ene.10	8,5	-11,5	8,5
- Metales comunes y sus manufacturas	-7,6	-44,4	-50,4	-52,5	-48,2	-19,0	Ene.10	15,7	-9,0	15,7
- Maquinaria y aparatos. Material eléctrico	-1,3	-31,1	-35,7	-37,7	-26,7	-21,3	Ene.10	0,6	-17,4	0,6
- Material de transporte	-23,3	-23,2	-30,4	-36,3	-12,8	2,2	Ene.10	18,2	-3,0	18,2
- Instrumentos mecánicos de precisión	-2,1	-9,4	-12,1	-11,4	-10,0	-4,1	Ene.10	3,6	-4,9	3,6
SALDO COMERCIAL TOTAL (DÉFICIT)	-29,3	-59,1	-50,0	-74,4	-61,7	-47,5	Ene.10	-16,3	-49,9	-16,3

Fuentes: INE, INEM, MTAS, ADUANAS, CONFEMETAL.

(*) Media del periodo para el que se dispone de información en cada serie.

Variación anual en % (1) tasa de paro en % de la población activa. (2) Miles de personas

EMPRESAS

Últimas ofertas laborales

Puesto de trabajo	Nº Ofertas
Calefacción, Climatización y Frío Industrial	13
Mecánica Maquinaria	5
Electricidad	6
Automoción	8
Ingeniería Técnica y Superior	3
Soldadura	3
Fontanería	2
Electrónica	1
Gas	1
Administración	6
Comercial	3
Chófer y repartidor	1
Delineante	1

TRABAJADORES

Últimas demandas laborales

Puesto de trabajo	Nº Demandas
Soldadura	191
Administración	306
Otros oficios	145
Aprendiz y peón todos los ofic.	110
Electricidad	100
Mecánica Maquinaria	163
Ingeniería Técnica y Superior	81
Chófer y repartidor	123
Energías Renovables	46
Almacén	93
Calefacción, Climatización y Frío Industrial	89
Automoción	102
Telecomunicaciones	33
Cerrajería y Carpint. Metál.	62
Fontanería	42
Comercial	46
Electrónica	33
Delineante	41
Instalador Puertas Autom.	6
Gas	13
Joyería	3

Bolsa de trabajo FREMM

Donde **TODOS** ganamos

Empresarios
Trabajadores
Desempleados
Jóvenes
Mayores
Familia
Sociedad...

Todas las ofertas y demandas de **EMPLEO**, sólo tecleando www.fremm.es



CONTROLDEUDA.ES

Base de Datos Multisectorial de Morosos

Controldeuda es una plataforma Web donde tiene su espacio reservado, al que sólo usted accede mediante clave y contraseña.

El sistema le avisa diariamente, de aquellos clientes que constituyen su cartera y tienen deudas impagadas con otras empresas.

Conozca el posible grado de morosidad de sus clientes y evite situaciones de impagados o fallidos.

Asociados FREMM

Visite www.controldeuda.es
y suscríbese por sólo **12€ mensuales**



CONTROLDEUDA.ES

www.iscdatos.es

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal
Plataforma Web para cumplir todos los requisitos exigidos
Confeccione y mantenga su documento de seguridad

Realice el autochequeo gratuito y compruebe si cumple
todos los requisitos exigidos por la LOPD